

DECRETO ALCALDICIO N° 0196 /

RECTIFICA RAZON SOCIAL Y RUT EN DECRETO ALCALDICIO N° 1188 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021 DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 14 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de rectificar apellido en Decreto Alcaldicio N° 1188 de fecha 11 de Junio de 2021.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

RECTIFICASE RAZON SOCIAL Y RUT de persona jurídica que más adelante se individualiza, autorizado con Patente Comercial Provisoria por **Seis Meses** a contar **JUNIO 2021 HASTA NOVIEMBRE 2021** (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2020 y primer semestre tributario año 2021, de acuerdo con Decreto Alcaldicio N° 1188 de fecha 11 de Junio de 2021, con el giro **"ELABORAR AGUAS TRATADAS"**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **PASAJE SANTA TERESA N° 23, SANTA GEMITA GALGANI, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa.

- RAZON SOCIAL Y RUT, EL CUAL DICE : PRISTINA LIMITADA, RUT. N° 77.296.937-8

- RAZON SOCIAL Y RUT, DEBIENDO DECIR : AGUA PRISTINA LIMITADA, RUT. N° 77.285.807-8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas. ✓
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.